

19 de Noviembre de 2015

MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO

VENUSTIANO CARRANZA 2

EL MARQUES

76240 EL MARQUES, QRO, MEXICO

Atención: MARIO CALZADA MERCADO / ALEJANDRO ANGELES ARELLANO

Estimados señores:

Confirmamos las Operaciones de Opción que realizamos con ustedes en los siguientes términos con la presente Confirmación emitida al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, el Suplemento y el Anexo Opciones, todos de fecha 12 de Febrero de 2008, celebrados entre las partes que se señalan a continuación como "Parte A" y "Parte B". Salvo que se definan en la presente de cualquier otra manera, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se lista en los documentos antes mencionados.

No. de Operaciones de Opción celebradas:	12
Parte A o Vendedor:	Banco Santander (Mexico) S.A. Institucion de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander Mexico
Parte B o Comprador:	MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO
Tipo de Operaciones:	Opciones de Compra
Fecha de la celebración de las Operaciones de Opción:	19 de Noviembre de 2015
Fecha Valor:	27 de Noviembre de 2015
Fecha Vencimiento:	25 de Noviembre de 2016
Activo Subyacente:	Tasa de Interés.
Prima por el total de las Operaciones de Opción:	Ver Anexo A.
Fecha de Pago de la Prima:	Ver Anexo A.
Valor de Referencia y Fuente:	La tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio TIE a 28 días, o la que sustituya, que el Banco de Mexico de a conocer un día hábil bancario anterior al inicio de cada cupón y que se publique en el Diario oficial de la federación el día hábil bancario siguiente.
Tipo de Ejercicio:	Opciones Europeas.
Forma de Liquidación:	Liquidables por Diferenciales.
Finalidad de las Operaciones:	Parte A: Especulación Parte B: Cobertura


Anexo A:

#	Fecha de pago de la prima	Monto de la prima	Moneda
1	20-NOV-15	294,658.42	MXN

Anexo B:

No. Operación	Monto de Referencia	Valor Pactado	Inicio del Periodo de Inter.	Fin del Periodo de Intereses	Fecha de liquidación	PVR	No. Referencia
1	89,290,431.29	4.0000	27-NOV-2015	27-DEC-2015	28-DEC-2015	30	34985819.25
2	88,399,217.78	4.0000	27-DEC-2015	27-ENE-2016	27-ENE-2016	31	34985820.25
3	87,328,004.23	4.0000	27-ENE-2016	27-FEB-2016	28-FEB-2016	31	34985821.25
4	86,348,790.70	4.0000	27-FEB-2016	27-MAR-2016	28-MAR-2016	29	34985822.25
5	85,365,577.17	4.0000	27-MAR-2016	27-ABR-2016	27-ABR-2016	31	34985823.25
6	84,384,363.64	4.0000	27-ABR-2016	27-MAY-2016	27-MAY-2016	30	34985824.25
7	83,403,150.11	4.0000	27-MAY-2016	27-JUN-2016	27-JUN-2016	31	34985825.25
8	82,421,938.58	4.0000	27-JUN-2016	27-JUL-2016	27-JUL-2016	30	34985826.25
9	81,440,723.05	4.0000	27-JUL-2016	27-AGO-2016	29-AGO-2016	31	34985827.25
10	80,459,509.52	4.0000	27-AGO-2016	27-SEP-2016	27-SEP-2016	31	34985828.25
11	79,478,295.99	4.0000	27-SEP-2016	27-OCT-2016	27-OCT-2016	30	34985829.25
12	78,497,082.46	4.0000	27-OCT-2016	25-NOV-2016	25-NOV-2016	29	34985830.25

**000127**

○ Términos Adicionales:

- (i) Las Partes acuerdan modificar la definición de Opción de Compra contenida en el Anexo Opciones celebrado entre las Partes el 12 de Febrero de 2008, a fin de quedar redactada en los siguientes términos:

"Opción de Compra" significa la Opción donde una de las Partes llamada Comprador tiene el derecho mas no la obligación de recibir en la Fecha de Liquidación de la otra Parte llamada Vendedor y el Vendedor tiene la obligación de entregar, en caso de que el Comprador ejerza su derecho, en la Fecha de Liquidación, una cantidad igual a la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{DP * MR * PVR}{360}$$

360

Donde:

DP=Diferencia Positiva

$$DP = \text{Max}(0, \text{TIE28} - K)$$

K = Valor Pactado

TIE28 = Valor de referencia en términos porcentuales

○ MR = Monto de Referencia

PVR = Número de días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Intereses y la Fecha de Fin del Periodo de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último y liquidable en la Fecha de Liquidación.

- (ii) Las Partes acuerdan modificar el párrafo (c) del numeral 3 (Liquidación de Operaciones de Opción) del Anexo Opciones celebrado entre las Partes el 12 de Febrero de 2008, a fin de quedar redactado en los siguientes términos:

"(c) en el caso de una Opción de Compra, si el Vendedor hubiere recibido la notificación señalada en el párrafo (b) anterior, el Comprador recibirá del Vendedor en la Fecha de Liquidación una cantidad igual a la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{DP * MR * PVR}{360}$$

360

Donde:

DP=Diferencia Positiva

$$DP = \text{Max}(0, \text{TIE28} - K)$$

○ K = Valor Pactado



- TIE28 = Valor de referencia en términos porcentuales
 MR = Monto de Referencia
 PVR = Número de días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Intereses y la Fecha de Fin del Periodo de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último y liquidable en la Fecha de Liquidación.
- (iii) Las Partes acuerdan que las Operaciones de Opción serán ejercidas en forma automática, sin necesidad de que el Comprador efectúe la notificación a que se refiere el párrafo (b) del numeral 3 (Liquidación de Operaciones de Opción) del Anexo Opciones celebrado entre las partes el 12 de Febrero de 2008.

FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO CAP
Definición:

El cap es una opción de compra en la que el Cliente paga una prima (al inicio de la operación o de manera diferida en cada periodo), a cambio de tener el derecho de recibir del Banco el diferencial porcentual entre el Valor de Referencia y el Valor Pactado, cuando el Valor de Referencia sea mayor al Valor Pactado.

Este producto está dirigido a clientes con una visión de subida en las tasas de interés.

Liquidación:

La liquidación se realiza por diferencias al final de cada periodo de cálculo y los flujos se calculan sobre el importe nominal vigente en cada fecha de pago, detallado en la Tabla de la presente confirmación.

Escenarios:

En el primer periodo mensual, en función de la evolución de la tasa variable de referencia, pueden darse los siguientes escenarios:

Escenario	Liquidación neta
Valor de Referencia < Valor Pactado	Negativa: El Cliente paga prima al inicio de la operación o de manera diferida en cada periodo.
Valor de Referencia > Valor Pactado	Positiva: El cliente paga prima y recibe diferencial entre Valor de Referencia y Valor Pactado.

Consideraciones adicionales:

El análisis del resto de los periodos sería similar, considerando la evolución de la tasa variable en cada uno de ellos.

La cobertura que ofrece este producto podría verse afectada por dos factores que tienen que ser analizados por el Cliente: 1) la discrepancia entre el cuadro de amortización del crédito, de la que esta operación es cobertura y el cuadro de amortización del propio producto derivado y 2) la discrepancia entre las fechas de revisión de la tasa de interés del crédito y las fechas de fijación de intereses de la opción.

1. Manifestamos que hemos recibido, previamente, información detallada sobre el producto Cap y que esta carta confirmación contiene las condiciones y características específicas de esta operación, explica el funcionamiento del

**000129**

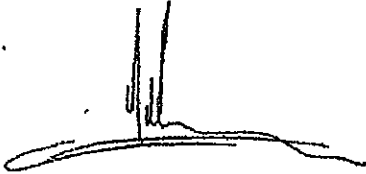
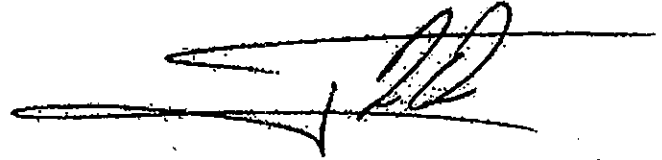
- producto, escenarios posibles y consideraciones a tomar en cuenta.
2. Entendemos que la descripción del producto y la documentación del mismo requieren la utilización de términos y expresiones técnicas y complejas (incluidas formulas matemáticas), que, sin embargo, no me han impedido comprender su contenido.
 3. Declaramos que contratamos este producto como cobertura para la tasa de interés que debemos pagar en un crédito que tenemos contratado y que entendemos y aceptamos que si por cualquier circunstancia la tasa de interés subyacente presentara un comportamiento de alza o el crédito para el cual hemos contratado la cobertura dejara de existir seguiremos obligados a realizar los pagos a los que nos comprometemos al contratar este producto.
 4. Hemos recibido toda la información que estimamos necesaria y declaramos entender las características y riesgos del producto y que el mismo es adecuado para nuestra experiencia y objetivos de cobertura.

En cumplimiento de las obligaciones fiscales y de lo estipulado por el contrato celebrado por las partes contratantes, las partes aceptan que las liquidaciones objeto de la presente carta confirmación queden sujetas a las disposiciones fiscales vigentes, y por lo tanto, aceptan la deducción del impuesto cuando así lo dispongan las leyes aplicables.

De conformidad con el Contrato Marco, agradeceremos que cualquier aclaración u observación en relación con las Operaciones que aquí se confirman nos la hagan llegar por escrito dentro del Día Hábil siguiente a la fecha de recepción de la presente Confirmación. En caso de no recibir observación alguna de su parte dentro del plazo antes señalado, las Operaciones y los términos consignados en la presente Confirmación se tendrán ratificados y aceptados tácitamente por ustedes.

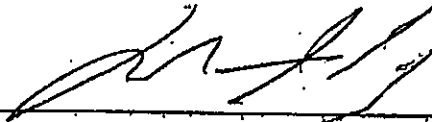
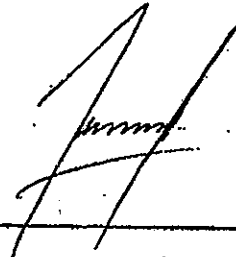


Atentamente,

Banco Santander (Mexico) S.A.
Institucion de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander MexicoNombre: ALFONSO VAZQUEZ MORENO
Cargo: APODERADONombre: FRANCISCO MEJIA ORTEGA
Cargo: APODERADO

Aceptamos todos y cada uno de los términos de esta Confirmación.

MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO

Nombre: MARIO CALZADA MERCADO
Cargo:Nombre: ALEJANDRO ANGELES ARELLANO
Cargo:

**ANEXO INFORMATIVO
FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO CAP****(I) Definición:**

El Cap es un instrumento financiero derivado simple, cuyo objetivo es el de proteger a la Parte B contra el alza en una determinada tasa de interés de referencia, cuando ésta rebasa cierto nivel denominado Valor Pactado. Dicha protección se efectúa mediante la liquidación de la Parte A a la Parte B de la diferencia porcentual entre el Valor de Referencia y el Valor Pactado, cuando el Valor de Referencia es mayor al Valor Pactado.

Este producto está dirigido a clientes con una visión de subida en las tasas de interés.

(II) Liquidación:

La liquidación de la prima se realiza en la Fecha de Pago de la Prima.

La liquidación de cada periodo se realiza en la Fecha de Liquidación de acuerdo a los cálculos resultantes de aplicar las fórmulas detalladas en la presente confirmación. Los flujos se calculan sobre el Monto de Referencia vigente en cada fecha de pago, detallado en la Tabla de la presente confirmación.

(III) Escenarios:

A lo largo del plazo de la operación, en función de la evolución de la tasa variable de referencia, pueden darse los siguientes escenarios:

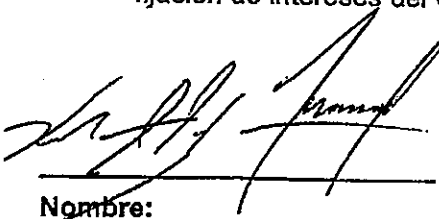
Escenario	Efecto para la Parte B
Σ Liquidaciones recibidas < Prima Total	Negativo: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es menor que el monto de prima total pagado.
Σ Liquidaciones recibidas = Prima Total	Neutral: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es igual al monto de prima total pagado.
Σ Liquidaciones recibidas > Prima Total	Positivo: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es mayor que el monto de prima total pagado.

(IV) Consideraciones adicionales:

La cobertura que ofrece este producto podría verse afectada por dos factores que tienen que ser analizados por el Cliente:

**000132**

1. La discrepancia entre el cuadro de amortización de la obligación subyacente, de la que esta operación es cobertura y el cuadro de amortización del propio producto derivado.
2. La discrepancia entre las fechas de revisión de la tasa de interés de la obligación subyacente y las fechas de fijación de intereses del Cap.



Nombre:

Cargo: Apoderado



MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO
VENUSTIANO CARRANZA 2
EL MARQUES
76240 EL MARQUES, QRO, MEXICO

Atención: MARIO CALZADA MERCADO / ALEJANDRO ANGELES ARELLANO

Estimados señores:

Confirmamos las Operaciones de Opción que realizamos con ustedes en los siguientes términos con la presente Confirmación emitida al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas, el Suplemento y el Anexo Opciones, todos de fecha 12 de Febrero de 2008, celebrados entre las partes que se señalan a continuación como "Parte A" y "Parte B". Salvo que se definan en la presente de cualquier otra manera, los términos que inician con mayúscula tendrán el significado que se lista en los documentos antes mencionados.

No. de Operaciones de Opción celebradas:	20
Parte A o Vendedor:	Banco Santander (Mexico) S.A. Institucion de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander Mexico
Parte B o Comprador:	MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO
Tipo de Operaciones:	Opciones de Compra
Fecha de la celebración de las Operaciones de Opción:	19 de Noviembre de 2015
Fecha Valor:	19 de Noviembre de 2015
Fecha Vencimiento:	14 de Julio de 2017
Activo Subyacente:	Tasa de Interés.
Prima por el total de las Operaciones de Opción:	Ver Anexo A.
Fecha de Pago de la Prima:	Ver Anexo A.
Valor de Referencia y Fuente:	La tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio TIIE a 28 días, o la que sustituya, que el Banco de Mexico de a conocer un día hábil bancario anterior al inicio de cada cupón y que se publique en el Diario oficial de la federación el día hábil bancario siguiente.
Tipo de Ejercicio:	Opciones Europeas.
Forma de Liquidación:	Liquidables por Diferenciales.
Finalidad de las Operaciones:	Parte A: Especulación Parte B: Cobertura



Anexo A:

#	Fecha de pago de la prima	Monto de la prima	Moneda
1	20-NOV-16	34,432.15	MXN

Anexo B:

No. Operación	Monto de Referencia	Valor Pactado	Inicio del Periodo de Inter.	Fin del Periodo de Intereses	Fecha de liquidación	PVR	No. Referencia
1	8,808,037.82	4.0000	19-NOV-2015	15-DEC-2015	15-DEC-2015	26	34985838.25
2	8,177,838.02	4.0000	15-DEC-2015	15-ENE-2016	15-ENE-2016	31	34985840.25
3	7,747,234.12	4.0000	15-ENE-2016	15-FEB-2016	15-FEB-2016	31	34985841.25
4	7,318,832.22	4.0000	15-FEB-2016	15-MAR-2016	15-MAR-2016	28	34985842.25
5	6,886,430.32	4.0000	15-MAR-2016	15-ABR-2016	15-ABR-2016	31	34985843.25
6	6,458,028.42	4.0000	15-ABR-2016	15-MAY-2016	15-MAY-2016	30	34985844.25
7	6,028,828.52	4.0000	15-MAY-2016	15-JUN-2016	15-JUN-2016	31	34985845.25
8	5,595,224.82	4.0000	15-JUN-2016	15-JUL-2016	15-JUL-2016	30	34985846.25
9	5,164,822.72	4.0000	15-JUL-2016	15-AGO-2016	15-AGO-2016	31	34985847.25
10	4,734,420.82	4.0000	15-AGO-2016	15-SEP-2016	15-SEP-2016	31	34985848.25
11	4,304,018.82	4.0000	15-SEP-2016	15-OCT-2016	17-OCT-2016	30	34985849.25
12	3,873,617.02	4.0000	15-OCT-2016	15-NOV-2016	15-NOV-2016	31	34985850.25
13	3,443,215.12	4.0000	15-NOV-2016	15-DEC-2016	15-DEC-2016	30	34985851.25
14	3,012,813.22	4.0000	15-DEC-2016	15-ENE-2017	15-ENE-2017	31	34985852.25
15	2,582,411.32	4.0000	15-ENE-2017	15-FEB-2017	15-FEB-2017	31	34985853.25
16	2,152,009.42	4.0000	15-FEB-2017	15-MAR-2017	15-MAR-2017	28	34985854.25
17	1,721,607.52	4.0000	15-MAR-2017	15-ABR-2017	17-ABR-2017	31	34985855.25
18	1,291,205.62	4.0000	15-ABR-2017	15-MAY-2017	15-MAY-2017	30	34985856.25
19	860,803.72	4.0000	15-MAY-2017	15-JUN-2017	15-JUN-2017	31	34985857.25
20	430,401.82	4.0000	15-JUN-2017	14-JUL-2017	14-JUL-2017	28	34985858.25



Terminos Adicionales:

- (i) Las Partes acuerdan modificar la definición de Opción de Compra contenida en el Anexo Opciones celebrado entre las Partes el 12 de Febrero de 2008, a fin de quedar redactada en los siguientes términos:

"Opción de Compra" significa la Opción donde una de las Partes llamada Comprador tiene el derecho mas no la obligación de recibir en la Fecha de Liquidación de la otra Parte llamada Vendedor y el Vendedor tiene la obligación de entregar, en caso de que el Comprador ejerza su derecho, en la Fecha de Liquidación, una cantidad igual a la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{DP * MR * PVR}{360}$$

360

Donde:

DP=Diferencia Positiva

$$DP = \text{Max}(0, \text{TIE28} - K)$$

K = Valor Pactado

TIE28 = Valor de referencia en términos porcentuales

MR = Monto de Referencia

PVR = Número de días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Intereses y la Fecha de Fin del Periodo de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último y liquidable en la Fecha de Liquidación.

- (ii) Las Partes acuerdan modificar el párrafo (c) del numeral 3 (Liquidación de Operaciones de Opción) del Anexo Opciones celebrado entre las Partes el 12 de Febrero de 2008, a fin de quedar redactado en los siguientes términos:

(c) en el caso de una Opción de Compra, si el Vendedor hubiere recibido la notificación señalada en el párrafo (b) anterior, el Comprador recibirá del Vendedor en la Fecha de Liquidación una cantidad igual a la que resulte de aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{DP * MR * PVR}{360}$$

360

Donde:

DP=Diferencia Positiva

$$DP = \text{Max}(0, \text{TIE28} - K)$$

K = Valor Pactado


000136

TIIE28 = Valor de referencia en términos porcentuales

MR = Monto de Referencia

PVR = Número de días naturales transcurridos entre la Fecha de Inicio del Periodo de Intereses y la Fecha de Fin del Periodo de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último y liquidable en la Fecha de Liquidación.

(iii) Las Partes acuerdan que las Operaciones de Opción serán ejercidas en forma automática, sin necesidad de que el Comprador efectúe la notificación a que se refiere el párrafo (b) del numeral 3 (Liquidación de Operaciones de Opción) del Anexo Opciones celebrado entre las partes el 12 de Febrero de 2008.

FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO CAP

Definición:

El cap es una opción de compra en la que el Cliente paga una prima (al inicio de la operación o de manera diferida en cada periodo), a cambio de tener el derecho de recibir del Banco el diferencial porcentual entre el Valor de Referencia y el Valor Pactado, cuando el Valor de Referencia sea mayor al Valor Pactado.

Este producto está dirigido a clientes con una visión de subida en las tasas de interés.

Liquidación:

La liquidación se realiza por diferencias al final de cada periodo de cálculo y los flujos se calculan sobre el importe nominal vigente en cada fecha de pago, detallado en la Tabla de la presente confirmación.

Escenarios:

En el primer periodo mensual, en función de la evolución de la tasa variable de referencia, pueden darse los siguientes escenarios:

Escenario	Liquidación neta
Valor de Referencia < Valor Pactado	Negativa: El Cliente paga prima al inicio de la operación o de manera diferida en cada periodo.
Valor de Referencia > Valor Pactado	Positiva: El cliente paga prima y recibe diferencial entre Valor de Referencia y Valor Pactado.

El análisis del resto de los periodos será similar, considerando la evolución de la tasa variable en cada uno de ellos.

Consideraciones adicionales:

La cobertura que ofrece este producto podría verse afectada por dos factores que tienen que ser analizados por el Cliente: 1) la discrepancia entre el cuadro de amortización del crédito, de la que esta operación es cobertura y el cuadro de amortización del propio producto derivado y 2) la discrepancia entre las fechas de revisión de la tasa de interés del crédito y las fechas de fijación de intereses de la opción.

1. Manifestamos que hemos recibido, previamente, información detallada sobre el producto Cap y que esta carta confirmación contiene las condiciones y características específicas de esta operación, explica el funcionamiento del

**000137**

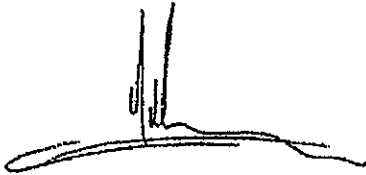
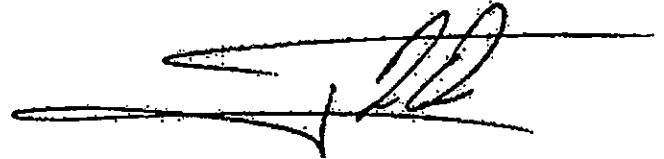
- producto, escenarios posibles y consideraciones a tomar en cuenta.
2. Entendemos que la descripción del producto y la documentación del mismo requieren la utilización de términos y expresiones técnicas y complejas (incluidas formulas matemáticas), que, sin embargo, no me han impedido comprender su contenido.
 3. Declaramos que contratamos este producto como cobertura para la tasa de interés que debemos pagar en un crédito que tenemos contratado y que entendemos y aceptamos que si por cualquier circunstancia la tasa de interés subyacente presentara un comportamiento de alza o el crédito para el cual hemos contratado la cobertura dejara de existir seguiremos obligados a realizar los pagos a los que nos comprometemos al contratar este producto.
 4. Hemos recibido toda la información que estimamos necesaria y declaramos entender las características y riesgos del producto y que el mismo es adecuado para nuestra experiencia y objetivos de cobertura.

En cumplimiento de las obligaciones fiscales y de lo estipulado por el contrato celebrado por las partes contratantes, las partes aceptan que las liquidaciones objeto de la presente carta confirmación queden sujetas a las disposiciones fiscales vigentes, y por lo tanto, aceptan la deducción del impuesto cuando así lo dispongan las leyes aplicables.

De conformidad con el Contrato Marco, agradeceremos que cualquier aclaración u observación en relación con las Operaciones que aquí se confirman nos la hagan llegar por escrito dentro del Día Hábil siguiente a la fecha de recepción de la presente Confirmación. En caso de no recibir observación alguna de su parte dentro del plazo antes señalado, las Operaciones y los términos consignados en la presente Confirmación se tendrán ratificados y aceptados tácitamente por ustedes.

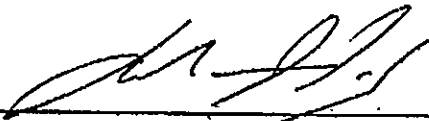
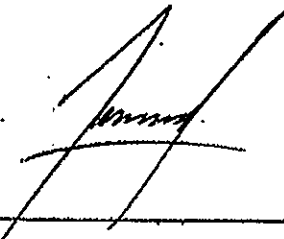


Atentamente,

Banco Santander (Mexico) S.A.
Institucion de Banca Múltiple
Grupo Financiero Santander MexicoNombre: ALFONSO VAZQUEZ MORENO
Cargo: APODERADONombre: FRANCISCO MEJIA ORTEGA
Cargo: APODERADO

Aceptamos todos y cada uno de los términos de esta Confirmación.

MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO

Nombre: MARIO CALZADA MERCADO
Cargo:Nombre: ALEJANDRO ANGELES ARELLANO
Cargo:

**ANEXO INFORMATIVO
FUNCIONAMIENTO DEL PRODUCTO CAP****(I) Definición:**

El Cap es un instrumento financiero derivado simple, cuyo objetivo es el de proteger a la Parte B contra el alza en una determinada tasa de interés de referencia, cuando ésta rebasa cierto nivel denominado Valor Pactado. Dicha protección se efectúa mediante la liquidación de la Parte A a la Parte B de la diferencia porcentual entre el Valor de Referencia y el Valor Pactado, cuando el Valor de Referencia es mayor al Valor Pactado.

Este producto está dirigido a clientes con una visión de subida en las tasas de interés.

(II) Liquidación:

La liquidación de la prima se realiza en la Fecha de Pago de la Prima.

La liquidación de cada periodo se realiza en la Fecha de Liquidación de acuerdo a los cálculos resultantes de aplicar las fórmulas detalladas en la presente confirmación. Los flujos se calculan sobre el Monto de Referencia vigente en cada fecha de pago, detallado en la Tabla de la presente confirmación.

(III) Escenarios:

A lo largo del plazo de la operación, en función de la evolución de la tasa variable de referencia, pueden darse los siguientes escenarios:

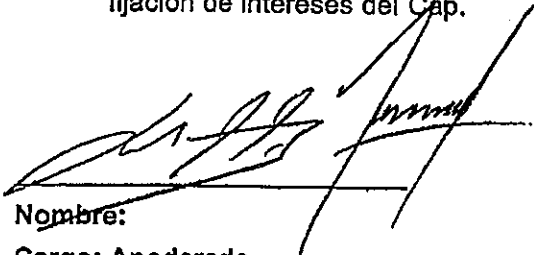
Escenario	Efecto para la Parte B
Σ Liquidaciones recibidas < Prima Total	Negativo: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es menor que el monto de prima total pagado.
Σ Liquidaciones recibidas = Prima Total	Neutral: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es igual al monto de prima total pagado.
Σ Liquidaciones recibidas > Prima Total	Positivo: La suma de todas las liquidaciones recibidas durante el plazo de la operación es mayor que el monto de prima total pagado.

(IV) Consideraciones adicionales:

La cobertura que ofrece este producto podría verse afectada por dos factores que tienen que ser analizados por el Cliente:

**000140**

1. La discrepancia entre el cuadro de amortización de la obligación subyacente, de la que esta operación es cobertura y el cuadro de amortización del propio producto derivado.
2. La discrepancia entre las fechas de revisión de la tasa de interés de la obligación subyacente y las fechas de fijación de intereses del Cap.



Nombre:

Cargo: Apoderado



"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

MUNICIPIO DE EL MARQUÉS QUERÉTARO

Relación de esquemas bursátiles y de coberturas financieras

Formato libre

(Artículo 46, último párrafo LCGG)

Municipio el Marqués, Querétaro							formato 2.C.1	
Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras							2016	
Tipo de Obligación	Plazo	Tasa	Fin, Destino y Objeto	Acreedor, Proveedor o Contratista	Importe Total	Fondo	Importe Garantizado	Importe y porcentaje del total que se paga y garantiza con el recurso de dichos fondos
							Importe Pagado	% respecto al total
Crédito Simple	3600	TIE+1.6 6	Pago de Deuda	Banobras SNC	\$44,800,000.00	Ingresos Propios	0	\$5,164,822.80 11.53
Crédito Simple	3600	TIE+2.8 3	Pago de Deuda	Banobras SNC	\$109,000,000.00	Ingresos Propios	0	\$11,774,562.36 10.80

	Importe
Deuda Pública Bruta Total al 31 de diciembre del Año 2015	\$96,486,854.71
(-) Amortización 1er Trimestre	\$4,234,846.00
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 1	\$92,252,008.71
(-) Amortización 2o Trimestre	\$4,234,846.29
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 2	\$88,017,162.42
(-) Amortización 3er Trimestre	\$4,234,846.29
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 3	\$83,782,316.13
(-) Amortización 4o Trimestre	\$4,234,846.29
Deuda Pública Bruta Total descontando la amortización 4	\$79,547,469.84

CUENTA PÚBLICA | 2016
MUNICIPIO DE EL MARQUÉS QRO

	Al 31 de Diciembre del año 2016	Trimestre que se Informa
Ingresos Propios	\$665,997,954.00	4o. trimestre 2016
Saldo de la Deuda Pública	\$79,547,469.84	
Porcentaje	11.93%	

